

**AFECOR****INFORME DEL ADMINISTRADOR****A la Junta General de Accionistas de
FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S. A.**

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, y de conformidad con lo que establece el art. 124 de la Ley de Compañías vigente, presento el informe anual de gestión de las actividades realizadas como Representante Legal de la compañía **FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S. A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Durante este periodo la empresa desarrolló sus actividades de importación, venta y distribución mayoristas de productos agroquímicos para la agricultura en el país, conforme lo establecen los estatutos sociales de la compañía y las disposiciones de la Junta de Accionistas y del Directorio enmarcados en el ámbito legal y societario.

Es importante mencionar que los resultados obtenidos durante mi periodo de gestión para el año 2013, está sustentado con los estados financieros cuyas cifras fueron auditadas por Auditores Independientes el cual se demuestra la transparencia de la gestión realizada en la opinión a dichos estados y el cumplimiento con las obligaciones laborales, tributarias y societarias ajustadas conforme lo establece la Ley.

En cuanto a las proyecciones de crecimiento para el nuevo ejercicio fiscal, hemos elaborado programas e incentivos basados en factores e indicadores macroeconómicos locales y con el apoyo de una adecuada política gubernamental para el sector comercial de distribución de productos agroquímicos, que nos permiten incrementar nuestra participación en el mercado Ecuatoriano y crecer con nuestras líneas de productos, el cual está beneficiando al sector agricultor del país, y cuyos resultados será la base para los próximos periodos.

Adicionalmente, quiero mencionar que la Compañía en febrero del 2014 se acogió a los beneficios de re-cálculo de sus obligaciones de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999 ya que así lo aprobó la Corporación Financiera Nacional en abril del 2014 mediante el documento CA-G-12130 donde se indica que los pagos y abonos que la Compañía ha realizado hasta la fecha superan el capital inicial y por ende la Operación No. 0020101755 se encuentra debidamente cancelada.

Es todo lo que puedo informar a ustedes con respecto a las funciones realizadas durante el periodo fiscal del año 2013.

Atentamente,
**Econ. Agustín Febres Cordero Rosales
Presidente**

Guayaquil, 29 de abril del 2014

MATRIZ:

Autopista Durán-Boliche, Km 3.5
Teléfonos: (593) -4 2808060
4 2808191 - 4 2808261
E-mail: afecor@gye.satnet.net

QUITO:

Av. 6 de Diciembre y
Santa Lucía Esquina
Teléfono: (02) 2475-602
Fax: (02) 2478-179

BABAHoyo:

Cdla. El Mamey, calle Av. 1 NE
(Av. Universitaria) y Tiwinza,
frente al colegio Padre
Marcos Benetazzo
Telefax: (05) 2730-272

LOJA:

Av. Cuxibamba entre
Ibarra y Latacunga
Telefax: (07) 2576-392

MACHALA:

Av. Madero Vargas
Vía Puerto Bolívar
(diagonal a la Clínica Rojas)
Teléfono: (07) 2929-892
Fax: (07) 2929-040

MILAGRO:

Km. 1.5 Vía Milagro-Naranjito,
junto a la Academia Naval
Guayaquil
Telefax: (04) 2702-596

PORTOVIEJO:

Km. 2 Vía Crucita junto al
Cuartel de la Policía
Telefax: (05) 2440-757

QUEVEDO:

Km. 1.5 vía Valencia
Telefax: (05) 2780-154

STO. DOMINGO:

Km. 2.5 Vía Chone
(entrada U. Católica)
Telefax: (02) 3700-845